

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

CONCURSO PÚBLICO N° 0025-2023-SEDAPAL

**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA BOCATOMA
DE LA PTAP HUACHIPA 2023"**

En Lima, en el Edificio del Centro Operativo Principal de La Atarjea, siendo las 10:00 horas del 19 de Octubre del 2023, se inicia la reunión del Comité de Selección designado por la Gerencia de Logística y Servicios a través del Formato de Designación de Comité de Selección N° 031-2023-GLS del 20.07.2023, estando en la Presidencia del Comité el Sr. Gustavo César Molero Ibáñez (Presidente Titular) y los miembros Sr. Segundo Nicolás Chumacero Torres (1er. Miembro Titular) y Sr. Richard Anthony Apcho Meza (2do. Miembro Titular), dejan constancia de la Admisión, Evaluación, Calificación de ofertas y el Otorgamiento de la Buena Pro, del procedimiento de selección Concurso Público N° 0025-2023-SEDAPAL "Servicio de Mantenimiento de las Infraestructuras de la Bocatoma de la PTAP Huachipa 2023".

ADMISIÓN DE OFERTAS

En cumplimiento del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 73.2 para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a) b) c) e) y f) del artículo 52° y determina si las ofertas responden a las características técnicas y condiciones de los Términos de Referencia detallados en las bases integradas. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

- POSTOR: SCW CONSTRUCTORA S.A.C., de la revisión efectuada a la documentación de su Oferta, en el documento ANEXO N° 1 DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR (folio 05) presentado, en el primer párrafo descrito, se advierte que han omitido consignar el número de Asiento, información que corresponde indicarlo por ser persona jurídica, esto de conformidad con el respectivo Formato ANEXO N° 1 "DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR" de las bases integradas.

Por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, mediante Carta N° 102-2023-CS se le notificó a través del SEACE en fecha 14.09.2023 otorgándole dos (02) días hábiles de plazo para la subsanación correspondiente.

Vencido el plazo se verificó en el SEACE, que en fecha 15.09.2023 el referido postor subsanó lo solicitado, por lo que su oferta se considera **Admitida**.

- POSTOR: AYNÍ TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.C., de la revisión efectuada a la documentación de su Oferta, en el documento ANEXO N° 4 "DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO" (folio 15) presentado, se ha verificado que en el espacio indicado para la firma respectiva del representante legal de dicho documento, no ha sido firmado, visualizándose solo un sello.

Asimismo, en el documento ANEXO N° 6 "PRECIO DE LA OFERTA" (folios 17 y 18) presentado, se advierte que no han considerado los Precios Unitarios en la totalidad de las Actividades, tal como se requiere según el Formato de Resumen de Metrados que comprende el ANEXO N° 6 de las bases integradas, específicamente en su documento del folio 17, en el Ítem 1 - Actividades Provisionales y en el Ítem 2 - Actividades Preliminares, no han consignado los respectivos Precios Unitarios, por lo cual no se sabría cuál es el costo total real del servicio ofertado, como se muestra el extracto de dicho documento:



Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

RESUMEN DE METRADOS				Precio Unitario S/	Precio Total S/
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT		
1	ACTIVIDADES PROVISIONALES	GLB	1	-	-
2	ACTIVIDADES PRELIMINARES	GLB	1	-	-
3	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PILARES			-	-
3.1	ACONDICIONAMIENTO DE LOS PILARES				
3.1.1	RETIRO Y ELIMINACIÓN ENCHAPE DE ROCA AFECTADO	M3	5	S/958.64	S/4,793.22
3.1.2	RETIRO Y ELIMINACIÓN DE CONCRETO DETERIORADO, incl. nivelación de superficie	M3	5	S/1,027.12	S/5,135.59
3.1.3	RETIRO Y ELIMINACIÓN DE ACERO AFECTADO, incl. aplicación de anticorrosivo	KG	500	S/17.97	S/8,987.29
3.1.4	INSTALACIÓN DE MALLA DE ACERO Ø 1" @ 0.3 m	KG	700	S/14.38	S/10,065.76
3.2	TRASVASE DE AGUA CON BOMBA DE 60 HP	DÍA	60	S/464.81	S/27,888.33
3.3	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO PARA PILARES, incl. desmoldante para concreto	M2	80	S/179.75	S/14,379.66
3.4	ACERO ESTRUCTURAL FY = 4,200 KG/CM2 PARA PILARES incl. aditivo para anclaje	KG	500	S/17.97	S/8,987.29
3.5	CONCRETO ARMADO DE F'c = 550KG/CM2, incl. aditivo adherente y curador.	M3	9	S/1,186.32	S/10,676.90

Adicionalmente, el documento ANEXO N° 6 presentado (Folios 17 y 18), no se ajusta al formato del ANEXO N° 6 "PRECIO DE LA OFERTA" que se encuentra establecido en los ANEXOS de las bases integradas, advirtiéndose que ha sido modificada sustancialmente el formato original (Resumen de Metrados), con lo cual no permite conocerse con exactitud el precio unitario de cada partida o componente que constituye su oferta.

Al respecto, es necesario mencionar que no es competencia del Comité de Selección interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección establecidas en las bases integradas.

Asimismo, debe tenerse presente que, la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia.

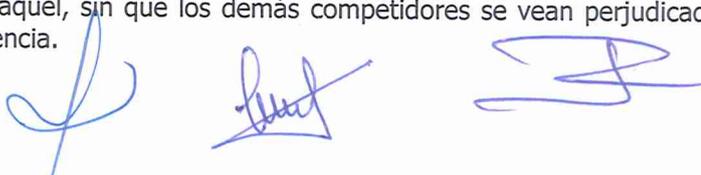
Cabe mencionar que, el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica solo puede subsanarse la rúbrica y la foliación. En tal sentido, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la oferta económica del postor no es subsanable.

Por lo que se concluye que no corresponde validar dicho documento presentado para acreditar el requisito de admisión Precio de la Oferta (Anexo N° 6); en consecuencia, la oferta del postor AYNI TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.C. se considera **No Admitida**.

- POSTOR: YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L., de la revisión efectuada a la documentación de su Oferta, se ha verificado que el documento ANEXO N° 6 presentado (Folios 9 y 10), no se ajusta al formato del ANEXO N° 6 "PRECIO DE LA OFERTA" que se encuentra establecido en los ANEXOS de las bases integradas, advirtiéndose que ha sido modificada sustancialmente el formato original (Resumen de Metrados) que comprende dicho Anexo, con lo cual no permite conocerse con exactitud el precio unitario de cada partida o componente que constituye su oferta.

Al respecto, es necesario mencionar que no es competencia del Comité de Selección interpretar o completar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones (o imprecisiones), sino aplicar las reglas del procedimiento de selección establecidas en las bases integradas.

Asimismo, debe tenerse presente que, la formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia.



Cabe mencionar que, el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que en el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica solo puede subsanarse la rúbrica y la foliación. En tal sentido, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 60.1 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la oferta económica del postor no es subsanable.

Por lo que se concluye que no corresponde validar dicho documento presentado para acreditar el requisito de admisión Precio de la Oferta (Anexo N° 6); en consecuencia, la oferta del postor YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L. se considera **No Admitida**.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Selección informa que para el presente procedimiento de selección se ha considerado los siguientes Factores de Evaluación:

- A) Precio (98 puntos)
- B) Integridad en la Contratación Pública (2 puntos)

Respecto al Factor de Evaluación, B) Integridad en la Contratación Pública, se informa que la única oferta que fue admitida, no ha presentado el respectivo Certificado ISO 37001 que acredita este factor, siendo dicha presentación facultativa.

Acto seguido y de conformidad con lo establecido en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección determina la oferta y su orden de prelación, como se muestra en el siguiente cuadro:

VALOR ESTIMADO: S/. 599,587.50

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN					ORDEN DE PRELACIÓN	% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		PUNTAJE TOTAL		
					Presenta	Puntaje			
SCW CONSTRUCTORA S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 336,947.10	98.00	No	0.00	98.00	1°	56.20%
AYNI TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.C.	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	---	---	---	---	---	---	---
YAKU SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	NO CUMPLE	NO ADMITIDO	---	---	---	---	---	---	---

OBSERVACIONES:

Las ofertas que han cumplido con la presentación de la documentación requerida para la admisión, pasan a la etapa de Calificación de la oferta, según el orden de prelación de conformidad con el Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección procede a la calificación de ofertas según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

En tal sentido, y de acuerdo al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección procedió a calificar las ofertas admitidas, según el orden de prelación, verificándose lo siguiente:

- 1º. POSTOR: SCW CONSTRUCTORA S.A.C., quien ocupa el 1er lugar del orden de prelación, cumple con la documentación que acredita fehacientemente los Requisitos de Calificación, por lo tanto, su oferta es **CALIFICADA**.



Al respecto, el Comité de Selección advierte que la oferta económica presentada en su oferta por el postor SCW CONSTRUCTORA S.A.C., el importe ofertado, se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado del presente procedimiento de selección (en un 56.20% respecto al valor estimado). Por lo que, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del numeral 68.1. del artículo 68. Rechazo de Ofertas, mediante Carta N° 107-2023-CS de fecha 29.09.2023 el Comité de Selección solicitó al referido postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, otorgándole dos (02) días hábiles de plazo.

En fecha 03.10.2023 el postor SCW CONSTRUCTORA S.A.C., mediante correo electrónico remitió su Carta N° 018-2023-SCWCONSTRUCTORASAC adjuntando la descripción detallada de los elementos que constituyen su oferta técnica-económica.

Habiéndose presentado la información requerida, el Comité de Selección determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada, por lo cual, mediante Memorando N° 280-2023-CS de fecha 04.10.2023 el Comité de Selección solicitó al Equipo Seguimiento y Control de Plantas, como área usuaria del servicio, efectúen la revisión del detalle de los elementos constitutivos de la oferta presentada por el postor SCW CONSTRUCTORA S.A.C., a fin de que se determine si es que todas las prestaciones se encuentran previstas o suficientemente presupuestadas y no exista riesgo de incumplimiento por parte del postor durante la ejecución del contrato.

En fecha 13.10.2023 y mediante Informe N° 103-2023-ESCP (*el mismo que se adjunta escaneado a la presente acta*), el Equipo Seguimiento y Control de Plantas remite al Comité de Selección los resultados de la evaluación del detalle de los elementos constitutivos de la oferta del postor SCW CONSTRUCTORA S.A.C., concluyendo en lo siguiente:

INFORME N° 103 - 2023-ESCP

V CONCLUSIÓN:

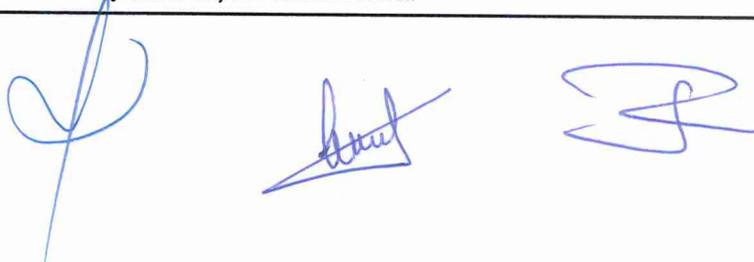
5.1.- Se verificó que el detalle de los elementos constitutivos presentados en la oferta del postor SCW CONSTRUCTORA S.A.C., con relación al procedimiento de selección del Concurso Publico N° 0025-2023-SEDAPAL, para la contratación del "Servicio de mantenimiento de las Infraestructuras de la Bocatoma de la PTAP Huachipa 2023", contempla con todo lo requerido en las bases integradas y las mismas se encuentran suficientemente presupuestadas y garantizaran la correcta ejecución del servicio.

En consecuencia, considerando positivo el resultado de la revisión y evaluación que realizó el Equipo Seguimiento y Control de Plantas a los elementos constitutivos de la oferta del postor SCW CONSTRUCTORA S.A.C., el Comité de Selección procede a continuar con el procedimiento de selección.

"Resultados del Procedimiento"

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN					REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE MÉRITO	EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO (*)
					Presenta	Puntaje				
SCW CONSTRUCTORA S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 336,947.10	98.00	No	0.00	98.00	1°	CUMPLE	CALIFICADO

OBSERVACIONES: (*) En aplicación al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



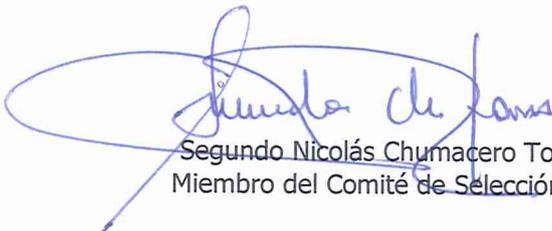
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo al resultado obtenido, se otorga la Buena Pro del procedimiento de selección Concurso Público N° 0025-2023-SEDAPAL "Servicio de Mantenimiento de las Infraestructuras de la Bocatoma de la PTAP Huachipa 2023", al postor SCW CONSTRUCTORA S.A.C., al haber superado satisfactoriamente la etapa de calificación de la oferta, habiendo obtenido el puntaje total de 98.00 puntos, tal como se muestra en el Cuadro "Resultados del Procedimiento", siendo su oferta económica ascendente a S/ 336,947.10 (Trescientos Treinta y Seis Mil Novecientos Cuarenta y Siete con 10/100 Soles) incluido el IGV.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	SCW CONSTRUCTORA S.A.C.
PUNTAJE FINAL OBTENIDO	98.00
VALOR ESTIMADO	S/ 599,587.50
MONTO DE SU OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/ 336,947.10
BUENA PRO	SCW CONSTRUCTORA S.A.C.

Se procede a notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo al calendario del procedimiento.

Siendo las 12:40 horas se levantó la sesión, suscribiendo la presente acta los miembros del Comité de Selección en señal de conformidad.



Segundo Nicolás Chumacero Torres
Miembro del Comité de Selección (T)



Richard Anthony Apcho Meza
Miembro del Comité de Selección (T)



Gustavo César Molero Ibáñez
Presidente del Comité de Selección (T)



CONCURSO PÚBLICO N° 0025-2023-SEDAPAL

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA BOCATOMA DE LA PTAP HUACHIPA 2023"

RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS

FECHA : 19/10/2023

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTOR DE EVALUACIÓN				REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Presenta Puntaje	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE MÉRITO	EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO (*)
SCW CONSTRUCTORA S.A.C.	CUMPLE	ADMITIDO	S/. 336,947.10	98.00	No 0.00	98.00	1°	CUMPLE	CALIFICADO

OBSERVACIONES: (*) En aplicación al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	SCW CONSTRUCTORA S.A.C.
PUNTAJE FINAL OBTENIDO	98.00
VALOR ESTIMADO	S/ 599,587.50
MONTO DE SU OFERTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/ 336,947.10
BUENA PRO	SCW CONSTRUCTORA S.A.C.

Segundo Nicolás Chumacero Torres
Miembro del Comité de Selección (T)

Richard Anthony Apcho Meza
Miembro del Comité de Selección (T)

Gustavo César Molerq Ibañez
Presidente del Comité de Selección (T)

INFORME N° 103 - 2023-ESCP

A : Gustavo Molero Ibáñez
Presidente del Comité de Selección (T)

ASUNTO : Revisión y validación de los elementos constitutivos de la oferta de un (01) postor del Concurso Publico N° 0025-2023-SEDAPAL, para la contratación del "Servicio de mantenimiento de las Infraestructuras de la Bocatoma de la PTAP Huachipa 2023".

REFERENCIA : 1.- Memorando N° 280-CS-2023, recibido el 04.10.2023, que contiene:
1.1.- Carta N° 018-2023-SCWCONSTRUCTORASAC, del 03.10.2023.

FECHA : Lima, 13 de octubre del 2023.

Reg. 24906 - 23

El presente informe corresponde a la revisión y validación de los elementos constitutivos de la oferta presentada por el postor: SCW CONSTRUCTORA S.A.C., al Concurso Publico N°0025-2023-SEDAPAL, "Servicio de mantenimiento de las Infraestructuras de la Bocatoma de la PTAP Huachipa 2023", el cual se encuentra en la etapa de calificación de ofertas.

I Generalidades:

DENOMINACION DEL PROCESO : "Servicio de mantenimiento de las Infraestructuras de la Bocatoma de la PTAP Huachipa 2023".

POSTOR : SCW CONSTRUCTORA S.A.C.

N° DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN : C. P. N° 0025-2023-SEDAPAL

PLAZO : 75 días calendario.

MONTO DEL VALOR ESTIMADO : S/ 599,587.50 Soles incluido IGV.

II Objetivo:

El presente tiene como objetivo revisar y validar la descripción a detalle de los elementos constitutivos presentados en la oferta del postor SCW CONSTRUCTORA S.A.C., con relación al procedimiento de selección del Concurso Publico N° 0025-2023-SEDAPAL, para la contratación del "Servicio de mantenimiento de las Infraestructuras de la Bocatoma de la PTAP Huachipa 2023", el cual se encuentra en la etapa de calificación de ofertas, en el presente informe se verificará si la oferta contempla todo lo requerido en las bases integradas y si la misma se encuentra suficientemente presupuestada y garantizará la correcta ejecución del servicio solicitado.

Recibido:

Fecha: 13-10-23

Horas: 15:30 horas



NICOLÁS GUINACENO T
F. 161956

INFORME N° 103 - 2023-ESCP

III Antecedentes:

- 3.1.- Con Carta N°107-2023-CS, del 30.09.2023, el Comité de Selección solicitó al Postor SCW CONSTRUCTORA S.A.C., la descripción detallada de todos los elementos que constituyen su oferta, otorgando un plazo máximo de dos (02) días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada la presente a través de su correo electrónico.
- 3.3.- Con Carta N° 018-2023-SCWCONSTRUCTORASAC, del 03.10.2023, el postor SCW CONSTRUCTORA S.A.C., remite al Comité de Selección el detalle de los elementos constitutivos de su oferta presentada para el C.P. N° 0025-2023-SEDAPAL.
- 3.3.- Con Memorando N° 280-2023-CS, del 04.10.2023, el Presidente Titular del Comité de Selección del C.P. N° 0025-2023-SEDAPAL, solicita al Equipo Seguimiento y Control de Plantas (ESCP) como área usuaria revisión y validación de los elementos constitutivos de la oferta presentada por EL postor: SCW CONSTRUCTORA S.A.C., a fin de determinar si es que todas las prestaciones se encuentran previstas o suficientemente presupuestadas, y no exista riesgo de incumplimiento por parte del postor.

IV Análisis:

Con el Memorando de la referencia N°1), el Presidente Titular del Comité de Selección del C.P. N° 0025-2023-SEDAPAL solicita al ESCP validar la descripción a detalle de los elementos constitutivos presentados en la oferta del postor: SCW CONSTRUCTORA S.A.C., el cual han sido presentadas con Carta N° 018-2023-SCWCONSTRUCTORASAC, del 03.10.2023.

4.1.- Respecto a la oferta económica del postor SCW CONSTRUCTORA S.A.C.

De lo indicado en la estructura de costos por el Postor SCW CONSTRUCTORA S.A.C., anexada a la Carta N° 018-2023-SCWCONSTRUCTORASAC, del 17.02.2023, se debe mencionar lo siguiente:

4.1.1.- Respecto al presupuesto

En el folio N°01 de la estructura de costos, el postor SCW CONSTRUCTORA S.A.C. presenta el presupuesto con todas las actividades solicitadas en las bases integradas y tiene relación con lo indicado en el Ítem 7. Descripción de las actividades del servicio.



				Página	1
010					
SCW CONSTRUCTORA S.A.C.					01
Presupuesto					
Presupuesto	1201003	A- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA BOCATOMA DE LA PTAP HUACHIPA 2023			
Subpresupuesto	001	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS CIVILES DE LA BOCATOMA DE LA PTAP HUACHIPA			
Cliente	SEDAPAL			Costo al	30/08/2023
Lugar	LIMA - LIMA - LIMA				
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/.	Parcial \$/.
01	ACTIVIDADES PROVISIONALES				19,116.00
01.01	ACTIVIDADES PROVISIONALES	gb	1.00	19,116.00	19,116.00
02	ACTIVIDADES PRELIMINARES				30,020.00
02.01	ACTIVIDADES PRELIMINARES	gb	1.00	30,585.80	30,585.80
03	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PILARES				36,541.99
03.01	ACONDICIONAMIENTO DE LOS PILARES				9,106.98
03.01.01	RETIRO Y ELIMINACION ENCHAPE DE ROCA AFECTADO	m3	5.00	38.96	194.80
03.01.02	RETIRO Y ELIMINACION DE CONCRETO DETERIORADO, INCLUYE NIVELACION DE SUPERFICIE	m3	5.00	448.91	2,244.55
03.01.03	RETIRO Y ELIMINACION DE ACERO AFECTADO, INCLUYE APLICACION DE ANTICORROSION	kg	590.00	1.35	870.00
03.01.04	INSTALACION DE MALLA DE ACERO @ 1" @ 0.3 m	kg	700.00	7.10	5,173.00
03.02	TRANSVASE DE AGUA				28,354.96



INFORME N° 103 - 2023-ESCP

03.02.01	TRASVASE DE AGUA CON BOMBA DE 60 HP	da	90.00	174.49	10,499.40
03.02.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO PARA PILARES, INCLUYE DESMOLDANTE PARA CONCRETO	m2	80.00	85.67	7,172.60
03.02.03	ACERO ESTRUCTURAL FY-4200 KQCM2 PARA PILARES, INCLUYE ADITIVO PARA ANCLAJE	kg	590.00	8.67	4,325.00
03.02.04	CONCRETO ARMADO DE F'c=150KG/CM2, INCLUYE ADITIVO ADHERENTE Y CURADOR	m3	9.00	308.95	6,378.55
04	MANTENIMIENTO DE MURO LATERAL				17,425.40
04.01	ACONDICIONAMIENTO DE MURO	m2	18.00	539.14	6,361.48
04.02	INSTALACION DE REVESTIMIENTO DE ROCA, INCLUYE MORTERO, FRAGUADO Y ANCLAJES	m2	80.00	1,203.40	12,024.00
05	MANTENIMIENTO DE LA POZA DE DISPACION DE ENERGIA				103,743.60
05.01	LIMPIEZA DE LA POZA DE DISPACION DE ENERGIA	m3	1,500.00	12.75	19,110.00
05.02	CONFORMACION DE MATERIAL ALUVIONAL	m3	1,700.00	10.07	18,234.00
05.03	CONFORMACION DE COLCHON DE ROCAS	m3	600.00	15.42	9,252.00
05.04	COLOCACION DE CONCRETO F'c=200 kg/cm2	m3	130.00	43.52	5,658.00
06	MANTENIMIENTO DEL MURO VERTEDERO				24,738.00
06.01	ENCOFRADO DE UÑA H= 2.4 M	m	25.00	110.40	2,761.00
06.02	VACIADO DE LOSA RAPIDA CONCRETO F'c=350 kg/cm2	m3	50.00	43.52	2,176.00
07	MANTENIMIENTO DE CANALES DE APROXIMACION				91,204.60
07.01	RETIRO Y ACONDICIONADO DE ENCHAPADO DE ROCA				14,213.40
07.01.01	RETIRO DE ADOQUINES DE ROCA 50 X 50 X 40 CM	m2	16.00	264.26	2,842.00
07.01.02	RETIRO DE ADOQUINES DE ROCA 30 X 30 X 25 CM	m2	40.00	264.26	11,279.40
07.02	INSTALACION DE REVESTIMIENTO DE ROCA				45,118.40
07.02.01	SUMINISTRO Y ENCHAPADO DE ADOQUINES DE ROCA 50 X 50 X 40 CM	m2	16.00	92.42	9,298.20
07.02.02	SUMINISTRO Y ENCHAPADO DE ADOQUINES DE ROCA 30 X 30 X 25 CM	m2	40.00	92.42	12,071.20
07.03	ELIMINACION DE RESIDUOS SOLIDOS				1,099.20
07.03.01	ELIMINACION DE RESIDUOS SOLIDOS	ton	40.00	47.48	1,099.20
07.03.02	MANTENIMIENTO DEL BARRAJE FUJO				43,547.60
07.03.02.01	TRASLADO Y CONFORMACION DE ROCA	m3	300.00	38.23	11,469.00
07.03.02.02	LIMPIEZA DE MALEZA Y NIVELACION DE RASANTE	m2	6,000.00	4.50	27,000.00
07.03.02.03	LIMPIEZA DEL TALUD DEL CAUCE Y DESBROCE DE MALEZA	m	100.00	50.99	5,099.00
	Costo Total del Servicio incluido el IGV				334,847.10

SON : TRESCIENTOS TRENTISÉIS MIL NOVECIENTO CUARENTA Y SEIS Y 10/100 NUEVOS SOLES

Lo cual está acorde con lo solicitado en las bases integradas del C.P. N° 0025-2023-SEDAPAL.

4.1.2.- Respecto a las Herramientas Manuales

En los folios N°03 al folio N°15, el postor SCW CONSTRUCTORA S.A.C., indica las partidas y subpartidas de las actividades a realizar, en el cual se mencionan las herramientas manuales, además en los folios N°21 y N°22, el postor anexa la cotización de las Herramientas a utilizar en las actividades propias del presente servicio

De lo revisado se puede indicar que está acorde con lo solicitado en las bases integradas del C.P. N° 0025-2023-SEDAPAL.

4.1.3.- Respecto a los Materiales

En los folios N°03 al folio N°15, el postor SCW CONSTRUCTORA S.A.C., indica las partidas y subpartidas de las actividades a realizar, en el cual se menciona la cantidad de materiales a utilizar para el cumplimiento de las actividades propias del servicio.

Además, en los folios N°19, N°20 y N°23, el postor anexa la cotización de los Materiales a utilizar en las actividades propias del presente servicio.

De lo revisado se puede indicar que está acorde con lo solicitado en las bases integradas del C.P. 0025-2023-SEDAPAL.



SEDAPAL
GUSTAVO
MOLERO IBÁÑEZ
Equipo Seguimiento
y Control de
Plantas



NICOLÁS CHUJICÁCEROS
F. 15096

INFORME N° 103 - 2023-ESCP

4.1.4.- Respecto a los Equipos

En los folios N°03 al folio N°15, el postor SCW CONSTRUCTORA S.A.C., indica las partidas y subpartidas de las actividades a realizar en el cual se menciona indica la cantidad de equipos los cuales se obtendrán mediante algún subcontrato.

Además, en los folios de N°16 y N°17, el postor anexa la cotización de las Equipos a utilizar en las actividades propias del presente servicio.

De lo revisado se puede indicar que está acorde con lo solicitado en las bases integradas del C.P. N° 0025-2023-SEDAPAL.

4.1.5.- Respecto a los Equipos Menores

En los folios N°03 al folio N°15, el postor SCW CONSTRUCTORA S.A.C., indica las partidas y subpartidas de las actividades a realizar en el cual se menciona indica la cantidad de equipos menores los cuales se obtendrán mediante algún subcontrato.

Además, en los folios de N°27 y N°28, el postor anexa la cotización de las Equipos Menores a utilizar en las actividades propias del presente servicio.

De lo revisado se puede indicar que está acorde con lo solicitado en las bases integradas del C.P. N° 0025-2023-SEDAPAL.

4.1.6.- Respecto a los Equipos de Protección Personal y Protección Colectiva

En los folios N°03 al folio N°15, el postor SCW CONSTRUCTORA S.A.C., indica las partidas y subpartidas de las actividades a realizar en el cual se menciona indica la cantidad de equipos de protección personal y colectiva los cuales se obtendrán mediante una adquisición.

Además, en los folios de N°24 y N°25, el postor anexa la cotización de las Equipos de Protección Personal y Protección Colectiva a utilizar en las actividades propias del presente servicio.

De lo revisado se puede indicar que está acorde con lo solicitado en las bases integradas del C.P. N° 0025-2023-SEDAPAL.

4.1.7.- Respecto a los Equipos e Insumos para Protección contra COVID-19 y Indumentaria de Trabajo

En los folios N°03 al folio N°15, el postor SCW CONSTRUCTORA S.A.C., indica las partidas y subpartidas de las actividades a realizar en el cual se menciona indica la cantidad de equipos e insumos para la protección contra el COVID-19 los cuales se obtendrán mediante una adquisición.

Además, en los folios de N°24 y N°25, el postor anexa la cotización de las Equipos de Protección Personal y Protección Colectiva a utilizar en las actividades propias del presente servicio.

De lo revisado se puede indicar que está acorde con lo solicitado en las bases integradas del C.P. N° 0025-2023-SEDAPAL.



Nicolas Chumacero
NICOLAS CHUMACERO T
F. 15096

INFORME N° 103 - 2023-ESCP

4.1.8.- Respecto a las partidas del presupuesto y demás consideraciones

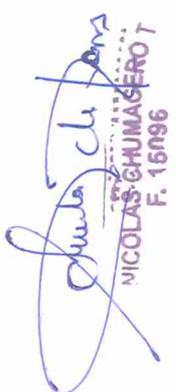
El postor SCW CONSTRUCTORA S.A.C. incluye el PRESUPUESTO Y ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS, los cuales están acorde con lo solicitado en las bases definitivas del C.P. N° 0025-2023-SEDAPAL

4.1.9.- Respecto al Desagregado de los Gastos Generales y Utilidad

En el folio N°02, el postor SCW CONSTRUCTORA S.A.C., indica el desagregado de los gastos generales (seguros y pólizas, gastos administrativos: pago del personal profesional y técnico, exámenes médicos, equipos de comunicación, vehículos para movilidad y transporte interno y gastos menores), el cual está acorde con lo solicitado en las bases definitivas del C.P. N° 0025-2023-SEDAPAL.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ESCATOMA DE LA PTAR HUACHIPA 2023							
FECHA DE PRECIOS:		ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES					
		Datos:		Obra		2.6 meses	
1.00	GASTOS GENERALES FIJOS (No Relacionados con el Tiempo del Servicio)						
1.01	GASTOS DEL CONCURSO Y CONTRATACIÓN:						
	Documentos de Presentación (Adquisición de Bases, Gastos Notariales, Copias, etc.)						50.00
	Seguros: Contratación						
	Póliza de Seguros Vida Ley						1,140.00
	Póliza de Seguros Complementario de Trabajo de Riesgo (vigencia durante ejec. de servicio)						1,938.00
	Póliza de Seguros Responsabilidad Civil						1,600.00
	Póliza de Seguros Deshonestidad						2,400.00
	TOTAL GASTOS GENERALES FIJOS:						7,128.00
2.00	GASTOS GENERALES VARIABLES (Relacionados Directamente con el Tiempo del Servicio)						
2.01	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN EN OBRA:						
	Personal:	Cant.		Jornada	costo	Periodo	S/
	Ing. Coordinador General	1.00	x	100%	5,231.55	2.50 meses	13,078.88
	Técnico de Mantenimiento	1.00	X	100%	3,109.19	2.50 meses	7,772.98
	Ingeniero Supervisor en Seguridad e Higiene	1.00	X	100%	3,782.65	2.50 meses	9,456.63
	Guardian	1.00	X	100%	1,242.58	2.50 meses	3,106.45
	Salud Ocupacional	Cant.		Factor	costo	Periodo	S/
	Exámenes Médicos Pre ocupacionales	20.00	X	100%	118.00	1.00 meses	2,360.00
	Equipos de Comunicación	Cant.		Factor	costo	Periodo	S/
	Teléfono Móvil	2		100%	50	2.50 meses	250.00
	Vehículos para Movilidad y Transporte Int.	Cant.		Jornada	costo	Periodo	S/
	Camioneta (Actividad Obras) incl. Operador y Combustibles	1.00	x	100%	4,000.00	2.50 meses	10,000.00
3.00	IMPREVISTOS:						
3.01	Gastos menores						
							242.90
	TOTAL GASTOS GENERALES VARIABLES:						46,287.23
	TOTAL GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIABLES (1 y 2):						53,395.23
	% DEL COSTO DIRECTO						23.00%


SEDAPAL
GUSTAVO MOLERO IBÁÑEZ
Equipo Seguimiento y Control de Plantas


NICOLÁS CHUMACERO T
F. 16n96

NOTA.

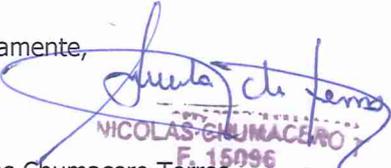
El postor SCW CONSTRUCTORA S.A.C., desde el folio N° 01 al folio N°33, presenta el sustento de las actividades propias del servicio (análisis de Costo de hora hombre, equipos mayores: volquetes y camión grúa, cargador frontal, excavadora s/lantas, excavadora s/oruga, compresora de aire, bomba de achique, martillo neumático, concreto premezclado, sellos elastomericos, curador de concreto, servicio de recojo, transporte y disposición final de residuos sólidos, cotización de herramientas, cotización de roca ígnea y piedras labradas tipo adoquín, cotización de EPPs y EPC, cotización de Indumentarias y cotización de equipos e insumos de protección contra el COVID-19, etc.).

INFORME N° 103 - 2023-ESCP

V CONCLUSIÓN:

5.1.- Se verificó que el detalle de los elementos constitutivos presentados en la oferta del postor SCW CONSTRUCTORA S.A.C., con relación al procedimiento de selección del Concurso Público N° 0025-2023-SEDAPAL, para la contratación del "Servicio de mantenimiento de las Infraestructuras de la Bocatoma de la PTAP Huachipa 2023", contempla con todo lo requerido en las bases integradas y las mismas se encuentran suficientemente presupuestadas y garantizaran la correcta ejecución del servicio.

Atentamente,


NICOLAS CHUMACERO TORRES
F. 15096
Nicolas Chumacero Torres
Analista de Infraestructura Civil – ESCP


Gustavo Molero Ibáñez
Jefe Equipo Seguimiento y Control de Plantas



C.c.: GPDP, Archivo.